

Modalidad: Mejores iniciativas de Calidad.

Dotación: 2.000 euros cada centro.

<i>Centro/Servicio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
CC Ntra. Sra. del Carmen.	León	León
CC Menesiano.	Zamora	Zamora
CC Divina Pastora.	León	León
CC Sagrado Corazón.	Soria	Soria
IES Juan de Juni.	Valladolid	Valladolid
CFIE de Ciudad Rodrigo.	Ciudad Rodrigo	Salamanca
IES Los Valles.	Camarzana de Tera	Zamora
Conservatorio Profesional de Música.	Palencia	Palencia
CRA El Pizarral.	Santa María la Real de Nieva	Segovia
CRA Tierras de Berlanga.	Berlanga de Duero	Soria

ORDEN EDU/2091/2009, de 3 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato de alguno de sus integrantes por la organización que lo designó, circunstancia prevista en el apartado d) del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada Ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la Consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y el nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los Consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los Consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relaciona en el Anexo II.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 3 de noviembre de 2009.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS TITULARES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Miguel García Sanz	D. Aitor García Moreno
D.ª Tania Calvo García	D. Iulian Emil Suba

ANEXO II

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS SUPLENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Andrés García González, suplente de D.ª Tania Calvo García	D.ª Tania Calvo García, suplente de D. Iulian Emil Suba
D. Edgar Boan González, suplente de D.ª Beatriz Ganso Carpintero.	D.ª Andrea Fernández Beneítez, suplente de D.ª Beatriz Ganso Carpintero.
Dña. Blanca Jiménez Cuadrillero suplente de D. Miguel García Sanz	D. Miguel García Sanz, suplente de D. Aitor García Moreno
D. Aitor García Moreno, suplente de D. Juan Manuel García Santiago	D.ª Lorena Balbás Acebes, suplente de D. Juan Manuel García Santiago
D. Gabriel Seco Salcedo, suplente de D.ª Laura Pérez Alaclá	D. Rafael de Campo Cartujo suplente de D.ª Laura Pérez Alaclá

